



Sabie come

Bogotá D.C., 25 de julio de 2003

110.035.2003 201
OJ110

PARA: Dra. Alba Segura de Castaño
GERENTE SECCIONAL VI

DE: Amparo Quintero Arturo
DIRECTORA OFICINA JURÍDICA

REFERENCIA: NUR 218-3-16065/435/03 - NUR 218-3-1357
Consulta sobre fenecimiento de cuenta.

Apreciada doctora Segura,

Como es de su conocimiento, no existe norma expresa sobre el acto de fenecimiento de las cuentas ni sobre su oportunidad. Sin embargo, en la práctica, se acostumbra que, si de la revisión se deduce que la cuenta está correcta en cuanto al manejo de reglamentario de sus operaciones desde el punto de vista legal, financiero, contable y técnico y además se han alcanzado los fines propios de esa gestión, el ente de control fiscal procede a fenecerla (es decir a aprobar las operaciones que ella contiene) mediante acto administrativo.¹ En caso contrario no se fenece.

La Auditoría General de la República, ha implementado una metodología para la calificación de la cuenta, que permite evaluar las actividades de las contralorías mediante la asignación de puntos a cada una de las actividades realizadas por las contralorías en una tabla de 1 a 100. Si la totalización da como resultado una calificación igual o superior a 70 puntos se fenece la cuenta, si es inferior no se fenece.

En algunos casos, si la gestión fiscal de la entidad vigilada en cuanto a manejo y administración de los propios recursos, es irregular, pueden concurrir: una calificación inferior a 70 puntos y hallazgos que den lugar al inicio de procesos de responsabilidad fiscal.

En otros casos, la calificación puede ser superior a 70 puntos, caso en el cual habría lugar al fenecimiento de la cuenta, pero

¹ AMAYA OLAYA URIEL A., Fundamentos Constitucionales del Control Fiscal, ediciones Umbral, 1996.

110.035.2003
concepto

encontrarse hallazgos suficientes para iniciar procesos de responsabilidad fiscal.

Lo anterior significa, que el fenecimiento de la cuenta y el inicio de procesos de responsabilidad fiscal no dependen el uno del otro.

Así las cosas, y en referencia al punto específico de su consulta, solamente habría lugar a fenecer la cuenta después de proferido el fallo sin responsabilidad si, y solo si, la única razón por la cual no se feneció, fue la misma que dio origen a la apertura del proceso. Pues en este caso habrán desaparecido los fundamentos que lo motivaron.

Es de anotar que, revisado el expediente correspondiente al proceso anotado en su consulta, los hechos que le dieron origen ocurrieron durante vigencias diferentes a la correspondiente a la cuenta cuyo fenecimiento se solicita. Así mismo, examinada la matriz de calificación de la cuenta de la Contraloría Departamental del Huila, año 2000, se advierte que la deficiente calificación no responde solamente a irregularidades en el área administrativa, sino al bajo índice de gestión en todas las áreas evaluadas. No obstante lo anterior, quien puede hacer una evaluación apropiada del caso es esa gerencia, teniendo en cuenta que es allí donde reposan los elementos de juicio necesarios como son: la cuenta, el informe y los hallazgos.

Cordialmente,



AMPARO QUINTERO ARTURO

DayraC.



AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Al contestar cte NUR: 218-3-1367, 14/07/2003 02:33 p.m.
 Trámite: 435- SOLICITUD
 1-036 Actividad: 01 INICIO, Folios: 1, Anexos: NO
 Origen: 210 GERENCIA SECCIONAL VI (NEMA)
 Destino: 110 OFICINA JURIDICA

*para
 Julio 16/03
 2/199
 #39*

MEMORANDO INTERNO

AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Al contestar cte NUR: 218-3-16067, 14/07/2003 12:14 p.m.
 Trámite: 435- CONCEPTO
 1-036 Actividad: 01 INICIO, Folios: 1, Anexos: NO
 Origen: 210 GERENCIA SECCIONAL VI (NEMA)
 Destino: 110 OFICINA JURIDICA

Neiva, 14 de julio de 2003
 218

PARA: DOCTORA AMPARO QUINTERO ARTURO, Director Oficina Juridica.
DE: GERENTES SECCIONAL VI

REFERENCIA: Solicitud de concepto jurídico.

Respetada Doctora.

Con el fin de dar cumplimiento a nuestra función constitucional, me permito solicitar se sirva emitir concepto respecto a:

Si es procedente fenecer una cuenta, luego que el proceso de responsabilidad que se aperturó por hechos de la gestión de tal vigencia fue archivado.

La anterior solicitud por cuanto el Doctor Carlos Pacheco, Contralor Departamental de Huila para el periodo 1998-2000, nos dirige una comunicación en los siguientes términos: *"Atentamente solicito a usted el fenecimiento de la cuenta correspondiente al año 2000 de la Contraloria Departamental del Huila, ya que según tengo entendido éste no se había producido por la apertura del proceso de responsabilidad fiscal N° 019 del año 2000 en mi contra, el cual fue fallado sin responsabilidad por esa entidad según auto RF-212-019-01 del 3 de septiembre de 2002 y archivado después de agotarse el grado de consulta respectivo,"*

Cordial saludo,

Alba Segura de Castaño
 ALBA SEGURA DE CASTAÑO
 Gerente Seccional VI

*11
 recibida
 del 15/03
 3:50 PM*

Favor Entregar a la

198

Dea. Doyrou.

Oficina Judicial

Gracias

Neiva, 15 de marzo de 2002
218

Doctora
LUZ MARINA MOTTA MANRIQUE
Contralora Departamental
Contraloría Departamental del Huila
Edificio de la Gobernación Piso 5°
La Ciudad.

Asunto: 655-03 No Fenecimiento cuenta 2000

Cordial Saludo

La Auditoría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 274 de la Constitución Política, el Decreto 272 de 2000 y la sentencia C-1339 de 2000, practicó la revisión a cuenta rendida por la Contraloría Departamental del Huila correspondiente al año 2000, con el fin de evaluar la gestión de la entidad.

Una vez revisada la cuenta, la Auditoría General de la República produjo un informe en el cual expresó el resultado de la revisión de la información financiera y presupuestal, contratación, recurso humano, participación ciudadana, responsabilidad fiscal y actividades de control fiscal, Control interno, así como del cumplimiento de los planes y programas propuestos de la entidad vigilada.

A partir de la información rendida por la Contraloría en los formularios, los informes complementarios y la respuesta a los requerimientos efectuados, la Auditoría General de la República considera que la entidad ha proporcionado una base razonable de información para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe de revisión de cuenta de 2000.

Como resultado de lo anterior, la cuenta rendida por la Contraloría Departamental del Huila correspondiente al año 2000, no se fenece.

Cordialmente,



ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Gerente Seccional VI

jmo

Carrera 5 N° 12-01 agrhuila@multiphone.net.co Tel 8722201-8722169 Neiva





AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Versión 1.0 - 27 de Septiembre de 2001

196

Código	NOMBRE		Página		
210.03.03-F-01	MATRIZ PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA		1 de 7		
Calificación de la Cuenta de la Contraloría: DEPARTAMENTAL HUILA			Periodo rendido: AÑO 2000		
Fecha de calificación: 14 MARZO 2002					
Area de Gestión	Actividades y elementos a evaluar	Valor del área dentro del objetivo misional	Valor de la actividad dentro del área	Valor del elemento dentro de la actividad	Calificación Obtenida
	Área Misional	60	60		32,4
	Revisión de cuentas		7		3
Criterios	Elementos a evaluar				
Reporte información	Información reportada en los formularios de "Resultados de ejercicios de control fiscal" y "Entidades sujetas a control", de conformidad con lo requerido			1	0,5
Gestión	Cantidad de cuentas e informes revisados respecto a los recibidos (cumplimiento)			1	0,8
	Número de pronunciamientos emitidos respecto al número de cuentas revisadas (efectividad en los resultados de la revisión)			1,5	0,5
	Acciones adelantadas frente a la no rendición (proporcionalidad entre cuentas e informes no rendidos y los procesos administrativos sancionatorios iniciados en la vigencia)			0,5	0,1
	Trascendencia de la revisión de cuentas en las actuaciones iniciadas (representatividad dentro de las indagaciones, procesos de responsabilidad fiscal y sancionatorios iniciados, traslados generados)			2	0,5
Legalidad	Cumplimiento de normatividad y procedimientos aplicables (PGA, resoluciones internas)			0,5	0,4
Consistencia información	Consistencia y coherencia entre la información reportada en los formularios "Resultados de ejercicios de control fiscal", de "Entidades sujetas a control", y de "Procesos administrativos sancionatorios".			0,5	0,2
	Auditorías		10		6
Reporte información	Información reportada en el formulario de "Resultados de ejercicios de control fiscal", de conformidad con lo requerido			1,5	0,5
Gestión	Auditorías programadas respecto de las entidades sujetas a control por parte de la Contraloría (grado de cubrimiento)			1,25	0,8
	Auditorías ejecutadas respecto a las programadas (grado de cumplimiento)			1,25	1
	Auditorías especiales programadas respecto de las ejecutadas (controles prevalentes, excepcionales y concurrentes)			0,5	0
	Informes de auditoría comunicados respecto a las auditorías ejecutadas (grado de cumplimiento)			1,5	1

8

Area de Gestión	Actividades y elementos a evaluar	Valor del área dentro del objetivo misional	Valor de la actividad dentro del área	Valor del elemento dentro de la actividad	Calificación Obtenida
	Trascendencia de las auditorías dentro de las actuaciones iniciadas (representatividad dentro de las indagaciones, procesos de responsabilidad fiscal y sancionatorios iniciados, traslados generados)			2	1,5
Legalidad	Cumplimiento de normatividad y procedimientos aplicables (PGA, resoluciones internas y plan estratégico)			1	0,7
Consistencia información	Consistencia y coherencia entre la información reportada en el formulario "Resultados de ejercicios de control fiscal" y la reportada en la reportada en la información adicional.			1	0,5
Planes o convenios de mejoramiento			4		0,7
Reporte información	Información reportada en el formulario de "Resultados de ejercicios de control fiscal", de conformidad con lo requerido			1	0
Gestión	Número de planes o convenios suscritos respecto de las revisiones de cuentas y auditorías realizadas (terminadas)			2	0
Legalidad	Cumplimiento de normatividad y procedimientos aplicables (reglamentación que establece la suscripción de los convenios)			0,5	0,3
Consistencia información	Consistencia y coherencia entre la información reportada en el formulario "Resultados de ejercicios de control fiscal" y la reportada en la reportada en la información adicional.			0,5	0,4
Participación ciudadana			4		3,15
Reporte información	Consistencia de la información reportada en el formulario de "Resultados de ejercicios de control fiscal" y "Participación ciudadana", de conformidad con lo requerido			1	0,8
Gestión	Grado de promoción y divulgación de los mecanismos de participación (reflejada en el número de convenios suscritos, comités de veedores conformados, audiencias pública realizadas, y en la recepción de denuncias y quejas)			0,25	0,25
	Atención oportuna de las denuncias y quejas pendientes y radicadas en el periodo (reflejado en el trámite dado)			0,75	0,5
	Cantidad de capacitaciones en mecanismos de participación ciudadana que ofreció la Contraloría (a veedores o personeros, u otros)			0,25	0,2
	Trascendencia de la participación ciudadana dentro de las actuaciones iniciadas (representatividad dentro de las auditorías, indagaciones, procesos de responsabilidad fiscal y sancionatorios iniciados, traslados generados)			0,75	0,6
Legalidad	Cumplimiento de normatividad y procedimientos aplicables (Ley 42/93, Ley 134/94, Ley 330/96, Ley 136/94, Decreto 267/00)			0,5	0,4
Consistencia información	Consistencia y coherencia entre la información reportada en el formulario "Resultados de ejercicios de control fiscal" y "Participación ciudadana" y la reportada en la información adicional.			0,5	0,4

195

7

194

Area de Gestión	Actividades y elementos a evaluar	Valor del área dentro del objetivo misional	Valor de la actividad dentro del área	Valor del elemento dentro de la actividad	Calificación Obtenida	
ÁREA MISIONAL	Control Fiscal Ambiental			3	1,75	
	Reporte información	Suministro de la totalidad de la información reportada en el formulario "Control fiscal ambiental" como en la adicional, de conformidad con lo requerido			0,5	0,5
	Gestión	Auditoría programadas respecto de las entidades que manejan recursos para el medio ambiente sujetas a control por parte de la Contraloría (grado de cumplimiento)			0,5	0,2
		Auditorías ejecutadas respecto a las programadas (grado de cumplimiento).			0,5	0,2
		Trascendencia de los ejercicios de control fiscal a las entidades que manejan recursos para el medio ambiente dentro de las actuaciones iniciadas (representatividad dentro de las indagaciones, procesos de responsabilidad fiscal y sancionatorios iniciados, traslados generados)			0,75	0,4
		Proyectos ambientales evaluados			0,5	0,2
	Legalidad	Presentación del informe sobre estado de recursos naturales			0,25	0,25
	Proceso de responsabilidad fiscal			11		5,3
	Reporte información	Suministro de la totalidad de la información requerida en los formularios "Indagación preliminar", "Proceso de responsabilidad fiscal" y "Juicio fiscal", de conformidad con lo requerido			1,5	1
	Gestión	Grado de implementación y evacuación de la indagación preliminar			1	0,5
		Razonabilidad en el término que transcurre entre la fecha de la ocurrencia del hecho y la fecha de inicio de la indagación preliminar o proceso de responsabilidad fiscal			1,5	0,5
		Razonabilidad en el término empleado para la decisión del proceso de responsabilidad fiscal			1,5	0,5
		Razonabilidad en el término de traslado de los fallos con responsabilidad fiscal ejecutoriados a jurisdicción coactiva			0,5	0,5
		Suficiencia y capacitación del talento humano que labora en la dependencia encargada de la indagación preliminar y el proceso de responsabilidad fiscal (reflejada en la información adicional de talento humano)			0,5	0,4
		Grado de ocurrencia de los fenómenos de caducidad y prescripción de la acción de responsabilidad fiscal, y su trascendencia dentro de los procesos adelantados por la Contraloría (reflejado en terminación anormal de proceso)			1,5	1,2
Grado de implementación de las medidas cautelares dentro del proceso de responsabilidad fiscal				1	0	
Legalidad	Cumplimiento de las garantías, términos y actuaciones procesales consagradas en la Ley y demás normatividad aplicable en la actuación de indagación preliminar y procesos de responsabilidad fiscal			1	0,2	
Coherencia información	Consistencia y coherencia de la información reportada en los formularios de "Indagación preliminar", "Proceso de responsabilidad fiscal" y "Juicio fiscal".			1	0,5	

6

193

Area de Gestión	Actividades y elementos a evaluar	Valor del área dentro del objetivo misional	Valor de la actividad dentro del área	Valor del elemento dentro de la actividad	Calificación Obtenida
	Proceso de jurisdicción coactiva		10		4,4
Reporte Información	Suministro de la totalidad de la información requerida en el formulario "Jurisdicción coactiva", de conformidad con lo requerido			1,5	0,5
Gestión	Razonabilidad de términos entre la fecha en que se da traslado del título ejecutivo (en que recibe coactiva) y la fecha en que se avoca conocimiento del proceso			1	1
	Implementación de la suscripción de acuerdos de pago como mecanismo de recaudo			0,5	0,2
	Grado de implementación de las medidas cautelares dentro del proceso de jurisdicción coactiva (reflejado en las medidas cautelares practicadas)			1	0,2
	Ejecución de las medidas cautelares (remate de bienes, ejecución de garantías)			1,5	0,8
	Representatividad de los valores recaudados respecto de los procesos tramitados durante la vigencia rendida			2	0,3
	Suficiencia y capacitación del talento humano que labora en la dependencia encargada del proceso (reflejada en la información adicional de talento humano).			0,5	0,4
Legalidad	Cumplimiento de las garantías procesales, términos y actuaciones procesales consagradas en la Ley y demás normatividad aplicable			1	0,7
Consistencia Información	Consistencia y coherencia de la información reportada en el formulario de "Jurisdicción coactiva".			1	0,3
	Proceso administrativo sancionatorio		5		3,9
Reporte Información	Suministro de la totalidad de la información requerida en el formulario "Proceso administrativo sancionatorio", de conformidad con lo requerido			0,5	0,3
Gestión	Razonabilidad de términos entre la fecha de ocurrencia del hecho y la fecha del auto de inicio del proceso			1	0,3
	Término promedio empleado para llegar a la decisión del proceso			1,5	1,5
	Razonabilidad de términos entre la fecha de ejecutoria de la sanción de multa y la fecha de traslado para cobro coactivo			1	1
Legalidad	Cumplimiento de las garantías procesales, términos y actuaciones procesales consagradas en la Ley, resoluciones y demás normatividad aplicable			0,5	0,5
Consistencia Información	Consistencia y coherencia de la información reportada en el formulario de "Procesos administrativo sancionatorio".			0,5	0,3

15

192

Area de Gestión	Actividades y elementos a evaluar	Valor del Área dentro del objetivo misional	Valor de la actividad dentro del Área	Valor del elemento dentro de la actividad	Calificación Obtenida
	Gestión macrofiscal		6		4,2
Reporte Información	Suministro de la totalidad de la información requerida en la información adicional respecto a las funciones macrofiscales, de conformidad con lo requerido.			1	1
Gestión	Llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades territoriales (se reflejen en la información reportada)			1	0,6
	Consistencia de la certificación sobre la situación de las Finanzas Públicas territoriales o nacionales			1	0,6
	Consistencia de la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la Nación o territorial			1	0
	Certificación del Balance de Hacienda			1	1
Legalidad	Emisión de los informes requeridos y dando cumplimiento a los requerimientos establecidos para ello			1	1
	Área Administrativa	40	40		28,75
	Administración talento humano		9		6,2
Reporte Información	Suministro de la totalidad de la información requerida en el formulario "Estadística del recurso humano" e información adicional, de conformidad con lo requerido.			1,5	1
Gestión	Grado de profesionalización de la planta de personal			1	0,3
	Distribución del personal de la planta ocupada durante la vigencia (funcionarios en área misional o administrativa) y si el porcentaje es el adecuado para cada área			1,5	0,8
	Manejo de la nómina (cálculo, apropiación, pagos y contabilización de sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales)			1	0,8
	Programas de capacitación del personal implementados en la vigencia, y su relación con las actividades misionales y el plan indicativo			1	0,8
	Programas y actividades de bienestar y salud ocupacional implementadas en la vigencia y el plan indicativo			0,5	0,5
Legalidad	Cumplimiento de normatividad y procedimientos aplicables en el número y asignación de la planta de personal, criterios para asignación de capacitación.			1	1
Consistencia Información	Consistencia y coherencia de la información reportada en el formulario de "Estadística de recurso humano" e información adicional, y de ésta con la información reportada en el "Catalogo de cuentas".			1,5	1
	Administración del recurso físico		6		4,6
Reporte Información	Suministro de la totalidad de la información requerida en los formularios "Ajustes por inflación y depreciación de propiedad planta y equipo" y "Garantía para el manejo de fondos y bienes de la entidad", de conformidad con lo requerido.			1	1
	Los bienes adquiridos y reflejados en el "Catalogo de cuentas", "Ajustes por inflación" y "Garantía para el manejo de fondos y bienes" corresponden a la actividad misional y al plan de compras.			2	1,5

4

Área de Gestión	Actividades y elementos a evaluar	Valor del área dentro del objetivo misional	Valor de la actividad dentro del área	Valor del elemento dentro de la actividad	Calificación Obtenida
Gestión	Los bienes adquiridos sean suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades misionales de la Contraloría (se refleja en los formularios de "Contratación", "Estadística del recurso humano" y "Catálogo de cuentas").			1	0,8
	Medidas de seguridad (garantías suficientes y vigentes para el manejo de fondos y bienes de la entidad).			0,5	0,3
Legalidad	Registro de los bienes adquiridos de conformidad con los lineamientos contables establecidos.			0,5	0,4
	Contabilización adecuada de los ajustes por inflación, valorización y desvalorización, de los bienes adquiridos. Constitución de provisión para bienes adquiridos.			0,5	0,3
Consistencia información	La información reportada en el "Catálogo de cuentas", "Ajustes por inflación" y "Garantía para el manejo de fondos y bienes" sea consistente y coherente.			0,5	0,3
Evaluación de trámites judiciales			2		0
Reporte información	Suministro de la totalidad de la información requerida en el formulario "Evaluación de trámites judiciales", de conformidad con lo requerido.			0,2	0
Gestión	Cantidad de procesos en contra de la entidad adelantados en la vigencia			0,2	0
	Consideración de las actividades que generan mayor grado de demandas por deficiencia en el servicio			0,2	0
	Consideración del volumen y cuantía de los procesos fallados en contra de la entidad			0,3	0
	Proporcionalidad entre la cuantía inicial de asunto y el valor conciliado (razonabilidad del acuerdo para los intereses de la contraloría).			0,1	0
	Acciones de repetición instauradas por la Contraloría (oportunidad y ejecución)			0,2	0
Legalidad	Verificar que la Contraloría haya dado cumplimiento a la decisión de fallo en contra de ella (Indemnización, restitución de derecho)			0,2	0
	Verificar que la Contraloría haya dado inicio a las acciones de repetición frente a los fallos contra la Contraloría.			0,2	0
Consistencia de la información	La información reportada en el formulario "Evaluación de trámites judiciales" sea consistente con la información reportada en el formulario "Catálogo de cuentas" en lo correspondiente a las cuentas de "Pasivos estimados-Provisión para contingencias" y "Gastos-Provisión para contingencias Litigios y demandas judiciales".			0,4	0
Ejecución presupuestal (comprende la actividad contractual) y de tesorería			12		9,25
Reporte información	Suministro de la totalidad de la información requerida en los formularios F07 a F15, y en la información adicional, de conformidad con lo requerido.			1,5	1,3
Gestión	Razonabilidad de las modificaciones presupuestales			0,5	0,2
	Razonabilidad de la ejecución presupuestal respecto de ingresos.			0,5	0,4
	Razonabilidad de la ejecución presupuestal respecto de gastos, proyectos de inversión y vigencias futuras			1,5	1

REA ADMINISTRATIVA

332
391
190

Area de Gestión	Actividades y elementos a evaluar	Valor de área dentro del objetivo misional	Valor de la actividad dentro del área	Valor del elemento dentro de la actividad	Calificación Obtenida	
A	Razonabilidad de la ejecución presupuestal respecto de PAC			0,25	0,2	
	Razonabilidad de la ejecución presupuestal respecto de las reservas presupuestales y cuentas por pagar			0,5	0,5	
	Ejecución presupuestal de gastos de conformidad con el Plan estratégico y Plan de compras			0,5	0,4	
	Coherencia del objeto contractual con la misión y el plan estratégico de la contraloría (necesidad de efectuar determinados contratos).			0,5	0,2	
	Consideración de la ejecución de un mismo objeto contractual bajo la suscripción de varios contratos (posible fraccionamiento).			1	1	
	Consideración de la celebración de varios contratos con un mismo proveedor para adquirir bienes de diferentes generos (ausencia de selección objetiva del contratista).			0,75	0,7	
	Frecuencia y procedencia de las adiciones a los contratos (verificable en fecha suscripción y cuantía)			0,25	0,2	
	Pagos y acta de liquidación (oportunidad en las fechas y cuantías establecidas)			0,25	0,25	
	Legalidad	Legalidad de los actos administrativos que liquidan, aprueban y modifican el presupuesto			0,25	0,2
		Cumplimiento de la normatividad presupuestal			0,5	0,4
		Acatamiento de los requisitos en la forma de contratación (licitación, contratación directa con o sin formalidades plenas) de conformidad con el límite de las cuantías para contratar.			0,5	0,5
		Disponibilidad presupuestal y registro (existencia, oportunidad y rubro afectado)			0,5	0,5
		Aprobación de pólizas (existencia y oportunidad)			0,25	0,2
	Consistencia Información	Consistencia y coherencia de la información presupuestal			0,25	0,2
		Correspondencia de la ejecución presupuestal de gastos con la información contractual.			0,25	0,2
		Correspondencia de la ejecución presupuestal de gastos con la información de talento humano.			0,25	0,1
		Correspondencia de la ejecución presupuestal de gastos con la información contable.			0,5	0,2
		Correspondencia de la ejecución presupuestal de ingresos con la información contable y de tesorería.			0,25	0,2
		Consistencia y coherencia de la información reportada en el formulario de "Contratación", información adicional, y con la totalidad de la reportada en la cuenta.			0,5	0,2
	Proceso contable			8		6,4
	Reporte información	Suministro de la totalidad de la información requerida tanto en los formularios F1 a F6, y en la adicional, de conformidad con lo requerido.			1,5	1,5
		Manejo adecuado de los ingresos recaudados (depósito por largo tiempo en cuentas corrientes; inversiones sin el cumplimiento de requisitos de ley, prohibidas o altamente riesgosas)			0,75	0,6

2

Area de Gestión	Actividades y elementos a evaluar	Valor del área dentro del objetivo nacional	Valor de la actividad dentro del área	Valor del elemento dentro de la actividad	Calificación Obtenida
Gestión	Exactitud en la información contable y financiera reportada (avaluada a través del cruce de información reportada en los diferentes formularios)			1	0,5
	La entidad tenga conocimiento real de los activos y pasivos de la misma (reflejado en la consistencia de las cifras reportadas y denotado a través del cruce de información).			0,75	0,7
	Manejo de los recursos asignados a las cajas menores de conformidad con las disposiciones de las resoluciones reglamentarias (consistencia entre los reembolsos y las adquisiciones)			0,5	0,5
	Razonabilidad en los saldos contables, de tesorerías y bancarios			0,5	0,3
Regulación	Registro contable de las actuaciones de la contraloría (de conformidad con el PGCP)			2	1,5
Consistencia Informacional	Consistencia y coherencia de la información reportada en los formularios F1 a F6, información adicional y la reportada en los formularios que tengan relación con la información contable.			1	0,8
Oficina de control interno			3		2,3
Reporte Informacional	Suministro de la totalidad de la información requerida en la información adicional, de conformidad con lo requerido.			0,5	0,5
Gestión	Alcance del informe de labores de gestión.			1	1
	Alcance del informe anual sobre el sistema de control interno (áreas evaluadas, hallazgos consignados, compromisos de mejoramiento adquiridos)			1	0,5
Regulación	Informe de control interno contable (cumplimiento de los lineamientos de la CGN)			0,5	0,3
Total		100			61,15
Valoración para asignar la calificación en cada factor de riesgo					
Inexistente	La información reportada refleja inaplicación de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para la actividad calificada.	Cero puntos			
Deficiente	La información reportada refleja precaria aplicación de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para la actividad calificada.	Del 1% al 50% de puntaje asignado			
Regular	La información reportada refleja aplicación de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para la actividad calificada.	Del 51% al 70% del puntaje asignado			
Bueno	La información reportada refleja aplicación de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para la actividad calificada, y resultados óptimos en el propósito que tiene la actividad (reflejado en las actividades conexas).	Del 71% al 90% del puntaje asignado			
Eficiente	La información reportada refleja aplicación de la totalidad de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para la actividad calificada, y genera resultados óptimos en el propósito que tiene la actividad (reflejado en las	Del 91% al 100% del puntaje asignado			
El pronunciamiento sobre la cuenta rendida se emite considerando la calificación dada los elementos evaluados en cada actividad, así:					
No feneamiento			Feneamiento		
Menor a 70 puntos			De 70 puntos en adelante		